

Gracorvi, S.L. y Francisco Javier Trujillo Jiménez, se ha dictado el 21/1/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.868,46 euros en concepto de principal y más un 10 % y 10 % de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—3.740.

ANUNDEK S. L.
A.M.V. ERKENBRAND S. L.
GRACORVI, S. L.
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO
JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 68/07 seguida contra el deudor Anundek, S.L., A.M.V. Erkenbrand, S.L., Gracorvi, S.L. y Francisco Javier Trujillo Jiménez, se ha dictado el 21/1/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 17.277,51 euros en concepto de principal y más un 10 % y 10 % de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—3.741.

ANUNDEK S. L.
A.M.V. ERKENBRAND S. L.,
GRACORVI S. L.
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO
JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

D.ª María Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 62/07 seguida contra el deudor Anundek S.L., A.M.V. Erkenbrand S.L., Gracorvi S.L. y Francisco Javier Trujillo Jiménez, se ha dictado el 21/1/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 18.602,08 euros en concepto de principal y más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2008.—Secretario judicial.—3.739.

ANUNDEK S.L.,
A.M.V. ERKENBRAND S. L.
GRACORVI S. L.
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO
JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

D.ª María Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 60/07 seguida contra el deudor Anundek S.L., A.M.V. Erkenbrand S.L.,

Gracorvi S.L. y Francisco Javier Trujillo Jiménez, se ha dictado el 21/1/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 14.775,70 euros en concepto de principal y más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2008.—Secretario Judicial.—3.738.

ANUNDEK, S. L.
A.M.V. ERKENBRAND, S. L.
GRACORVI, S. L.
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO
JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 66/07 seguida contra el deudor Anundek, S.L., A.M.V. Erkenbrand, S.L., Gracorvi, S.L. y Francisco Javier Trujillo Jiménez, se ha dictado el 21/1/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.013,59 euros en concepto de principal y más un 10 % y 10 % de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2008.—Secretario Judicial.—3.737.

AUTOGRUAS Y PLATAFORMAS
ALVARADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

Hago saber: Que en la Ejecución Número 208/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Tomás López Martín, D. Pío Lucas Losada Blanco y D. José M.ª Sánchez Domínguez, contra «Autogruas y Plataformas Alvarado, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Autogruas y Plataformas Alvarado, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 5.835,57 euros de principal más 465,62 euros de intereses y 776,05 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—4.007.

AYA GORBEA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución número 165/07, seguida contra el deudor Aya Gorbea, S. L., se ha dictado el 7 de enero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.810,73 euros de principal y 1.362,14 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 8 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—4.042.

BASERRI PINTURA Y DECORACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 77/07); y para el pago de 35.040,28 euros de principal (26.359,78 euros de indemnización y 8.680,50 euros de salarios de tramitación), y la de 3.504,02 euros y otros 3.504,02 euros calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Baserri Pintura y Decoración, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, María Echeverría Alcorta.—3.736.

BATON ROUGE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 160/07-F y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de doña María del Carmen Martínez-Losa Heras, don Iñiqui Herce Díaz y don José Javier García Martínez, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 18 de enero de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en la situación de insolvencia total y con carácter provisional por un importe 10.590,94 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «B.O.R.M.E.»

Logroño, 18 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—4.036.

BODEGAS DE LUXE, S. R. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 87/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Susana Muñoz Romero contra Bodegas de Luxe, S. R. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución, con fecha 21 de enero de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Bodegas de Luxe, S. R. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.600 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, Ana Correchel Calvo.—4.027.

BONA AUBA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Guillermo Timoner, número 7-A, Felanitx, el próximo día 19 de marzo de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, relativas al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, relativas al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen, votación y, en su caso, aprobación, de las gestiones realizadas en referencia al acuerdo adoptado en la Junta de Accionistas del día 23 de octubre de 2006 sobre la promoción del solar propiedad de la sociedad.

Cuarto.—Examen, votación y, en su caso, aprobación, relativa a una modificación estatutaria, consistente en el cambio del sistema de retribución del Administrador, recogido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Examen, votación y, en su caso, aprobación, relativa a una modificación estatutaria, consistente en el aumento de capital social, recogido en el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Nombramiento de auditor para el ejercicio del año 2008 y siguientes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o, verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, tal y como contempla el artículo 112.1 LSA. Asimismo, a partir de la convocatoria de la presente Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, derecho contemplado en el apartado 2.º del artículo 212 LSA.

El mismo derecho de información de los accionistas se predica en relación con los puntos números 4 y 5 del citado Orden del día, previsto en la letra c) del artículo 144.1 LSA, pudiendo los accionistas examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Felanitx, 22 de enero de 2008.—Sebastián Massanet Sancho, en nombre de Promociones Son Maciá, S. A., Administrador único de Bona Auba, S. A.—3.935.

CARLOS MARTÍNEZ PICALLO

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 154/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Ramón Díaz Álvarez, contra el demandado Carlos Martínez Picallo, sobre ordinario se ha dictado resolución con fecha 22-1-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Carlos Martínez Picallo, en situación de insolvencia total por importe de 1.799,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 22 de enero de 2008.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—4.018.

CECAUTO LEVANTE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de Cecaute Levante, S. A., convoca a los señores accionistas, en virtud del acuerdo tomado por el Consejo en fecha 18 de diciembre de 2007, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Horno Alcedo-Valencia, calle Carlos Marx, n.º 59, el día 6 de marzo, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones sociales, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

Segundo.—Autorización al Órgano de Administración para la adopción de acuerdo que proceda y la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución, desarrollo, complementación y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten en méritos de los anteriores puntos, sin excepción, así como para delegar las facultades que reciba de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación, del acta de la sesión.

Se recuerda el derecho de los señores accionistas a examinar y/o solicitar el envío gratuito de la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta General, inclusive copia del informe del Consejo de Administración que justifica la modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones sociales, junto con el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Valencia, 23 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pujadó Méndez.—3.855.

CECAUTO MLG, S. A.

Junta general extraordinaria.

El Presidente del Consejo de Administración de Cecaute MLG, S.A., convoca a los Sres. accionistas, en virtud del acuerdo tomado por el Consejo en fecha 18 de diciembre de 2007, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Horno Alcedo-Valencia, calle Carlos Marx, n.º 59, el día 7 de marzo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones sociales, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

Segundo.—Autorización al Órgano de Administración para la adopción de acuerdo que procedan y la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución, desarrollo, complementación y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten en méritos de los anteriores puntos, sin excepción, así como para delegar las facultades que reciba de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión.

Se recuerda el derecho de los Sres. accionistas a examinar y/o solicitar el envío gratuito de la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta General, inclusive copia del informe del Consejo de Administración que justifica la modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones sociales, junto con el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Valencia, 23 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pujadó Méndez.—3.875.

CEMEX ESPAÑA, S. A.

Complemento convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

A petición expresa de un accionista de la sociedad, que posee mas del 5 por 100 del capital social de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Disposición final 1.3.ª de la Ley 19/2005, el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado complementar el orden del día de la Junta general extraordinaria de accionistas, convocada para el próximo día 15 de febrero de 2008, a las trece horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, ampliando el orden del día inicialmente previsto mediante la inclusión del nuevo punto siguiente:

Nuevo punto.—Aumento del número de miembros del Consejo, determinación de su número, ratificación y nombramiento de Consejeros.

El resto de los términos de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 7, de fecha 11 de enero de 2008, y en el diario «La Razón», de la misma fecha, permanecen inalterables y les son de idéntica aplicación al complemento de la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas indicada.

Madrid, 29 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pelegrí y Girón.—4.734.

CENTRE CARDIOVASCULAR SANT JORDI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de «Centre Cardiovascular Sant Jordi, S.A.» a la celebración de Junta general de accionistas, de carácter extraordinario, que tendrá lugar, en 1.ª convocatoria, el día 7 de marzo de 2008, a las 19 horas y, en su caso, al siguiente día 8 de marzo de 2008, a la misma hora, en 2.ª convocatoria; en el domicilio social (Vía Augusta 269-273 de Barcelona), con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Información a la Junta sobre la compra de la Clínica del Pilar de Barcelona.

Segundo.—Ampliación del capital social de la entidad, con la correspondiente modificación del artículo de los Estatutos sociales relativo al capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 28 de enero de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Brualla Planes.—4.702.

CERÁMICAS GRANELL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Dña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 230/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don David de la Iglesia Martínez, contra «Cerámicas Granell, Sociedad Limitada», con CIF: B-12.239.364, sobre cantidad, se ha dictado, en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado «Cerámicas Granell, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 5.521,98 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 16 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—4.047.

COLINA DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, y habiendo solicitado la celebración de una Junta general extraordinaria el cinco por ciento del capital social de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la sociedad «Colina del Sol, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la administración y domicilio social de la mercantil, calle Reina Sofía, número 26, Puerto del Carmen, término municipal de Tías, que tendrá lugar el día 13 de febrero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, si